I. MUNICIPALIDAD CASTRO

DECRETO Nº.- 576

CASTRO, 06 de Noviembre del 2015.-

El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Autorícese la actividad **"Taller para Empleados Municipales de Felicidad Laboral, ¿Es posible ser feliz en el trabajo?".**

El gasto se imputará a la cuenta N° 2152211002 del Centro de Costo 040410, OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Has/fnc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal
- DIDECO
- Of. Personal
- Omil.-